

Términos y condiciones de la campaña

Campaña “Ahorra y gana” – 20 de agosto al 30 de septiembre 2024

La Campaña “Ahorra y gana –20 de agosto al 30 de septiembre” (en adelante, “La Campaña”), tiene por objeto incentivar a todas las personas naturales, clientes del Banco de Occidente con Cuenta de Ahorros o Corriente(en adelante “Cuenta(s)” activa, a que mantengan y aumenten sus saldos en su Cuenta al finalizar la vigencia de La Campaña.

Los 3 Clientes de cada segmento (Elite, Preferente Plus y Preferente) que cumplan con las condiciones generales y particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, cumpliendo con las mayores acumulaciones en puntos, ganarán bonos de viaje por valor de:

Segmento	Bono de viaje
Elite	\$2.000.000
Preferente Plus	\$1.500.000
Preferente	\$1.000.000

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **Banco:** Banco de Occidente
- **Cuenta de Ahorros:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las cuentas de ahorro con o sin tarjeta débito abiertas en el Banco de Occidente.
- **Cuenta de Corriente:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las cuentas corrientes con o sin tarjeta débito abiertas en el Banco de Occidente.
- **Clientes:** Clientes persona natural del Banco de Occidente que, durante la Vigencia de La Campaña hasta la entrega del Premio, vinculen o tengan activo el producto de Cuenta de Ahorros y cumplan las condiciones mencionadas en el punto 3 de “condiciones especiales”.
- **Saldo en cuenta:** Monto de dinero que los clientes tienen en su Cuenta de Ahorros al finalizar la campaña.
- **Bono de viaje:** premio para el Cuentahabiente ganador del mes de junio por valor de \$2.000.000, \$1.500.000, \$1.000.000 de acuerdo con el segmento.

- **Acta de entrega:** Acta en la cual el cliente firma y acepta el premio a entregar.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 21 de agosto de 2024 a las 12:01 AM al 30 de septiembre de 2024 a las 11:59 PM.
2. **Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Cuentahabientes residentes en Colombia.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar los Cuentahabientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- Tener su(s) Cuenta(s) de Ahorro vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.
- Los Clientes que ganen y hayan tenido decrecimiento de saldo en su Cuenta, es decir, que al liquidar la campaña el cliente tenga en el mes de septiembre menor monto en su Cuenta respecto al mes anterior (agosto), independiente que haya cumplido su meta de ahorro no podrán acceder a los premios.

(!) importante:

- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del bono al Cliente.
- El Premio **solo incluye** lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones. Los gastos y/o tarifas **no** mencionadas en los presente términos y condiciones, serán asumidos por el Cuentahabiente.

En caso de **empate**, ganará el cliente que haya tenido mayor porcentaje de crecimiento de saldo en su cuenta de ahorros en los últimos dos (2) meses del presente año (julio, agosto)

4. Mecánica de la Campaña:

Para participar por uno de los 3 premios, el Cliente deberá:

4.1 Inscribirse en la Campaña: Para inscribirse en la Campaña, el cuentahabiente podrá realizarlo por cualquiera de los siguientes medios:

- **Mensaje de Texto:** el Banco enviará un mensaje de texto a su celular registrado en el Banco y el cliente deberá inscribirse dando clic en el enlace de inscripción.
- **Mail:** el Banco enviará una pieza de mail al correo registrado en el Banco y el cliente deberá hacer clic en el enlace de inscripción.

Los Clientes que deseen participar por alguno de los premios enunciados y no cuenten con Cuenta, deberán abrir el producto en el Banco, ya sea de forma digital o por los canales tradicionales y aumentar los saldos en su cuenta de ahorros. Los clientes podrán acumular puntos por segmento de la siguiente forma:

- Segmento Preferente: Acumula 1 punto por cada \$200.000 pesos que se mantenga en su cuenta de ahorros o corriente al terminar la campaña.
- Segmento Preferente Plus: Acumula 1 punto por cada \$500.000 pesos que se mantenga en su cuenta de ahorros o corriente al terminar la campaña.
- Segmento Elite: Acumula 1 punto por cada \$1.000.000 pesos que se mantenga en su cuenta de ahorros o corriente al terminar la campaña.

5. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el Banco procederá a verificar los Clientes que cumplieron con los términos y condiciones de la Campaña. Los ganadores se seleccionarán hasta 15 días hábiles después de culminado el mes de septiembre.

Los Clientes ganadores serán notificados por llamada telefónica de su gerente de relación al celular registrado en el Banco. El ganador deberá manifestar la aceptación del premio por medio del Acta de entrega y se hará entrega del premio en la dirección de correo electrónico registrado en el Banco.

En caso de que no sea posible contactar al Cliente antes del **30 de octubre de 2024** o que el Cliente no indique el correo electrónico en caso de que el Banco no cuente con esta información, el Banco estará facultado para dar por cancelado el premio.

Luego, el comercial asignado lo contactará nuevamente para notificarle el envío del bono.

Importante (!)

- 5.1. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.

CONDICIONES GENERALES

- a. El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cuentahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c. Los Cuentahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d. Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- e. Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- f. Banco de Occidente S.A se reserva el derecho, a su entera discreción, de no considerar a cualquier Cliente que considere que este manipulado el proceso o funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.
- g. Al participar el Cuentahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Cuentahabientes.

Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cuentahabiente autoriza a el Banco a contactarlo vía telefónica, correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa que el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior,

si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante el Banco por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cuentahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Cuentahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor consultarlos en la página:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/>

o comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**